

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Viernes 28 de Enero de 1949

Núm. 23

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inscripciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Preios — SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

En virtud de lo dispuesto por Orden Ministerial de 4 de Noviembre de 1948, y habiendo quedado desierto la subasta anunciada para el día 10 de Enero del corriente año, esta Dirección General ha señalado el día 1.º de Febrero de 1949, a las doce de la mañana, para la adjudicación en segunda pública subasta de las obras del Proyecto reformado de doble vía entre Palanquinos y León, de la línea de Palencia a La Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 10.631.126,39 pesetas y para cuyo pago existe crédito, según certificación expedida en 2 de Agosto de 1948.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, situada en el local que ocupa el Ministerio de Obras Públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio.

Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente como garantía, la cantidad de pesetas 133.155,63, pudiendo constituirse este depósito en títulos de la Deuda Pública admitidos para esta clase de operaciones o en metálico. Si se constituyese en títulos de la Deuda Pública, habrá de acreditarse la propiedad de los mismos con la póliza de compra.

A cada proposición se acompaña-

rá en sobre abierlo y por separado el resguardo que acredite haberse efectuado el depósito de la cantidad señalada en alguna Delegación de Hacienda de la Península o en la Caja General de Depósitos, y el documento que acredite la propiedad del depósito y la personalidad y capacidad del licitador, así como los documentos referentes a estar al corriente en el pago del seguro de vejez y Contribución industrial. Cuando se trate de personas jurídicas habrá de justificar su capacidad así como la de sus representantes, acompañando la certificación que sobre incompatibilidades se exige para contratar con la Administración Pública, como disponen los Reales Decretos de 12 de Octubre de 1923 y 24 de Diciembre de 1928. Si concurren Sociedades extranjeras o individuos extranjeros, los documentos que presenten habrán de llevar certificado de legalidad del Cónsul de España en su país, o del de su Nación en Madrid, todos perfectamente legalizados.

El depósito hecho en la forma indicada, será devuelto al concursante que no resulte adjudicatario en el punto en que lo depositara dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de la subasta. En caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto de la subasta a un sorteo entre las mismas.

Se admiten proposiciones en la Sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día

28 de Enero de 1949, y en la 4.ª, Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Barquillo, n.º 19.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), adjudiándose al adjunto modelo.

Madrid, 22 de Enero de 1949.—El Director General, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal núm., con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, con fecha de último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en segunda pública subasta de las obras del Proyecto reformado de doble vía entre Palanquinos y León, de la línea de Palencia a La Coruña, provincia de León, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

Fecha y firma del proponente.

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que

han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de Marzo de 1929.

307

Núm. 53.—201,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Los mozos que a continuación se relacionan pertenecientes al reemplazo de 1949 y que se hallan en paradero desconocido, por el presente se les notifica para que comparezcan en este Ayuntamiento por sí o por medio de sus familiares con el fin de que expongan lo que crean conveniente, en orden a las rectificaciones de dicho alistamiento, y en todo caso hacer la presentación personalmente los mismos interesados el día 20 de Febrero próximo, día que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que caso de no comparecer ni de justificar debidamente su ausencia, serán declarados *prófugos* con todos los perjuicios a que haya lugar.

León, 14 de Enero de 1949.—El Alcalde, J. Eguiagaray. 211

Relación que se cita

Hipólito Aguirre Martínez, hijo de José y Consuelo.
Lorenzo Alonso Bernardo, de Lorenzo y Consuelo.
Rafael Alonso de Cela, de Rafael y Soledad.
Emiliano Alonso Hoyos, de Máximo y Dionisia.
Angel Alvarez Alonso, de desconocido y Asunción.
Agustín Alvarez Blanco, de desconocidos.
José Alvarez Cienfuegos, de desconocidos.
José Alvarez Flórez, de desconocidos.
Enrique Alvarez Población, de Rufino y María.
Arsenio Alvarez Rodríguez, de desconocidos.
Tomás Antolin Maté, de Anastasio y María.
Lorenzo Armas Lada, de Vicente y Purificación.
Alfredo Ballesteros García, de José y Felicidad.
Paulino Paz Pérez, de desconocido y Serafina.
José Blanco de Lara, de Germán y Concepción.
Froilán Cabezas Alvares, de Froilán y Cloromira.
Luis Campa Fernández, de José y Esperanza.
Quiterio Cano Martínez, de desconocidos.
Joaquín Cañedo García, de Manuel y Manuela.

Alberto Cañón González, de Marcelino y Amparo.
José Carbajal Baños, de Veremundo y María.
Luis Carro Dorán, de Francisco y Elvira.
Daniel Cebada González, de Ildefonso y Angeles.
Manuel de Celis García, de desconocidos.
José Criado García, de Pascasio y Encarnación.
Lucas Cunyas Blanco, de desconocidos.
Isidro Díez Alonso, de Isidro y Laureana.
Manuel Díez Fernández, de Julián y Remedios.
Jesús Díez García, de desconocidos.
Miguel Díez Rodríguez, de Enrique y Felisa.
Laurentino Díez Villarroel, de desconocidos.
Felipe Escapa Alonso, de Felipe y Amparo.
Alfredo Escudero Díez, de Avelino y Constantina.
Roberto Fernández Alvarez de Quiñones, de desconocido y Elvira.
Antonio Fernández Domínguez, de Antoliano y Guadalupe.
Gonzalo Fernández Montiel, de Francisco y Vicente.
Enrique Fernández Ordóñez, de Enrique y María.
Manuel Fernández Rebollos, de José y Adela.
Miguel Fernández Rodríguez, de desconocidos.
Tomás Fernández Suárez, de desconocidos.
Manuel Ferreras Rubio, de desconocido y Venancia.
Antonio Fertes García, de Francisco y Estrella.
José Fueyo Hoyos, de José y Faustina.
Francisco Galo Casas, de Ramón y Patrocinia.
Severino Gallego Revilla, de desconocidos.
Antimio García Ferreras, de desconocidos.
Isidro García Gómez, de desconocidos.
Eduardo García López, de Eduardo y María.
Agustín García Raspeño, de Norberto y María.
Angel García Serrano, de desconocido y Herminia.
Gratiliano Garmón Alvarez, de desconocidos.
Pedro Geijo Martínez, de Leonardo y Aurora.
Angel González Alvarez, de Santos y Bernarda.
Federico González Atocha, de Gonzalo y Carmen.
José González Bardal, de Cayo y Benigna.
Emilio González Blanco, de desconocidos.

Manuel González Erpadas, de Leopoldo y Secundina.
Miguel González Fernández, de Ceferino y Encarnación.
Fernando González García, de José y Mercedes.
Benjamín González Gutiérrez, de desconocidos.
Pedro González Picón, de Tomás y Felisa.
Angel González Quiñones, de Angel y Angeles.
Armando González Rodríguez, de Angel y Amparo.
Juan González Rodríguez, de Francisco y Adelaida.
Jesús González Valdesogos, de Jesús y Eulogia.
Joaquín González Visa, de Joaquín y Antonia.
Félix Gorgojo Fernández, de desconocidos.
Mariano Gutiérrez Colinas, de Ambrosio y Josefa.
Manuel Gutiérrez Fernández, de Antonio y Aurea.
Urbano Gutiérrez Fernández, de Quintín y Lucía.
Aquilino Herrera San José, de Agustín y Encarnación.
Fermín Herrero Muñoz, de Juan y Emilia.
Luis Laguar Delgado, de Mariano y Micaela.
Agustín Láiz Gutiérrez, de Celestino y Jesusa.
Pabló Lanza Trobajo, de César y Gabriela.
Celso Lechón Sanz, de Celso y Flora.
Félix López Fernández, de Venancio y Leonila.
José López Roca, de Luis y Josefa.
Enrique Lozano Alvarez, de Antonio y Florentina.
Francisco Llamazares Andrés, de Francisco y María.
Julio Marcos Fernández, de Julio y María.
Emilio Mariña Blanco, de Antonio y Consuelo.
Gaspar Marce Castro, de desconocidos.
Félix Martín Fernández, de Félix y Celsa.
Jesús Martínez Alvarez, de Jesús y Luisa.
Daniel Martínez Gómez, de Juan y Lorenza.
Angel Martínez González, de Francisco y Lucía.
Luis de la Mata Prieto, de desconocido y Obdulia.
Alejandro Mateos González, de Hilario y Gaudencia.
Agustín Mallo Arias, de Agustín e Irene.
Gregorio Mendoza Barrio, de Gregorio y María.
Antouio Moratiel García, de Eduardo y Bernarda.
Maouel Ojero Montes, de Mabel y Florinda.
Eduardo Parisch Feijoo, de Millán y Araceli.

Victorino Pascual Arias, de Elías y Adoración.
 César Pastor Díez, de Augusto y Procopia.
 Teodoro Pastrana Pastrana, de desconocidos.
 Alfonso Pazos Paniagua, de Federico e Isabel.
 José Peque Miñambres, de desconocidos.
 Gerardo Pérez Alonso, de Gerardo y Rufina.
 José Pérez Fernández, de desconocidos.
 Isauro Pérez Tubillas, de Isauro y Aurea.
 Ignacio Pozo Coto, de Teodoro y Asunción.
 Germán Prada Rodríguez, de Miguel y Dorotea.
 Bienvenido Presa Trobajo, de Saturnino y María.
 Hipólito Prieto Blanco, de desconocidos.
 Manuel Prieto Burón, de Claudio y Agueda.
 Victorino Prieto Gómez, de Modesto y Gabriela.
 Pascual Prieto Martínez, de Jerónimo y Aurea.
 Amable Prieto Pérez, de desconocidos.
 Enrique Rabazo Moreno, de Juan y Martina.
 Florencio Ramos Alvarez, de Cayo y María.
 Miguel Ramos Gutiérrez, de Miguel y María.
 Benjamín Rodríguez Alba, de Máximo y Magdalena.
 Emilio Rodríguez Aller, de Angel y Francisca.
 Antonio Rodríguez Diéguez, de Francisco y Antonia.
 José Rodríguez Fernández, de desconocidos.
 Gonzalo Rodríguez Martín-Graino, de Gonzalo y Lucinia.
 Ramón Rodríguez Pacios, de Gerardo y Rafaela.
 Gaspar Rojo Rodríguez, de Agapito y Paulina.
 Félix Romero Morán, de Jesús y Ernestina.
 José Rubio Rodríguez, de desconocidos.
 Agustín Ruiz García, de Agustín y María.
 Florentino San Antonio Blanco, de desconocidos.
 Mariano Sanz Bayón, de José y Pilar.
 Eleuterio Segovia Campos, de Eleuterio e Irene.
 Miguel Sierra Gutiérrez, de Miguel e Irene.
 José Suárez González, de José y Carmen.
 Enrique Torices Fernández, de Juan y Natalia.
 Alfonso Vázquez Menéndez, de Angel y Francisca.
 Eulogio Vega Fernández, de desconocidos.

Emiliano Vega González, de Emiliano y Esperanza.
 César Villafañe Blanco, de Antonio y Basilia.
 José Viñuela Díez, de desconocidos.
 Antonio Yáñez Fernández, de desconocidos. 211

Desconociéndose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el reemplazo de 1949 y pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente, se les cita para que comparezcan a los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo de las listas, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 30 del corriente, y 13 y 20 de Febrero próximo, en la inteligencia que si dejan de comparecer, serán declarados prófugos.

Cabrillanes

Andrés Pérez, Mercurino, hijo de Gabriel y Albina.
 Alvarez Díaz, Ismael, de Adriano y Encarnación.
 García, Leandro, de desconocido y Justa.
 García Sule, Hiparino, de Manuel y Celestina.
 Riesgo, Manuel, de desconocido y Teresa. 283

Congosto

Antonio Varela Girón, hijo de Pedro y Ubalda. 296

La Pola de Gordón

José Alfonso Alvarez, hijo de Pablo y Anastasia.
 Salustiano Alvarez Alvarez, de Faustino y Asunción.
 Antonio Alvarez Sicardi, de Emilio y Ana.
 Hermilio Andrés Escapa, de Lucas y María.
 Angel Arias Fernández, de Pedro y Concepción.
 Benjamín Baños García, de Santiago y Nicanora.
 Fernando del Blanco Peláez, de Alfofuso y Ursula.
 Arsenio Cueto Laiz, de Arsenio y Catalina.
 Angel Fernández González, de Angel y Juana.
 Guillermo Flórez González, de Antonio y Adoración.
 Serafín de la Fuente Fernández, de Jesús y Marcelina.
 Francisco Marcos Martínez, de Ezequiel y Consuelo.

Antonio Martínez García, de Justo y Dionisia.
 Laureano Martínez García, de Tomás y Consuelo.
 José Ríos Heirero, de Daniel y Máxima.
 Bernardino Suárez Vacas, de ximino y Natividad.
 Isidro Ugidos Ferrero, de Isidro y María Pilar.
 Luis Vicente Castañón, de Donato y Guadalupe.
 Manuel Villafañe Rodríguez, de Antolín y Antonia. 304

Matallana de Torio

Secundino Ordóñez Martínez, hijo de Victorino y Avelina.
 José de la Fuente Gómez, de Atilana y Julia.
 José Pastor Rabanat, de Cayetano y María.
 Adriano Nicolás Santos, de Lorenzo y Natividad.
 Aurelio Domingos Ceballos, de Agustín y Margarita.
 Nicanor Chamorro Bances, de Aniceto y Cecilia.
 Angel García Fernández, de Antonio y Pilar.
 Nemesio Garcia de Gracia, de Alfredo y Emilia.
 Francisco Suárez Díez, de Adolfo y Encarnación.
 Emiliano Díez Brugos, de Manuel y Asunción.
 Nonito González González, de Tristán y María.
 Alberto Ordóñez Fernández, de Alberto y Marcelina.
 Andrés Rodríguez García, de Luis y Mercedes. 305

Ayuntamiento de La Bañeza

Esta Excmá. Corporación municipal, en sesión extraordinaria convocada al efecto, celebrada en el día de ayer, a la que asistieron el quorum legal de asistencia y votos favorables de los miembros que actualmente la constituyen, enterada del proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, ampliación de anteriores y como consecuencia de gestiones previas, acordó aprobar y suscribir el referido proyecto de contrato de ampliación de empréstito en quinientas mil pesetas, para destinarla a dar fin a las obras de primer establecimiento de los servicios de abas-

tecimiento de aguas y saneamiento, conforme a los proyectos técnicos aprobados, justificándose dicha ampliación por la elevación de coste de materiales y mano de obra, lo que hace preciso se disponga de mayor capital para la terminación de las obras; el tipo del interés es el del cuatro por ciento anual, más treinta y cinco céntimos por ciento, también anual, en concepto de comisión, que hacen un total de cuatro treinta y cinco por ciento anual; el préstamo, sus intereses y comisión, se reintegrarán al Banco a contar del último día del trimestre natural en que se formalice el contrato, mediante el pago de cincuenta anualidades iguales, que se fijarán en el oportuno cuadro de amortización; el Ayuntamiento afecta y grava los ingresos del presupuesto municipal, especialmente las inscripciones intransferibles de la Deuda del Interior, propiedad de Excmo. Ayuntamiento (que quedarán depositadas y pignoras en la Caja del Banco); el sobrante en participaciones y recargos en tributos nacionales, la imposición municipal y otras rentas; y el rendimiento, en su día, de los nuevos servicios de aguas y saneamiento.

El presente extracto del acuerdo adoptado, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de la legislación vigente aplicable, especialmente del párrafo 2.º del artículo 331 del vigente Decreto de regulación de las Haciendas Locales, abriendo una información pública a la que podrán acudir por escrito y ante el Gobierno Civil o este Ayuntamiento, las Corporaciones o entidades de interés público general y de carácter social o económico radicantes en este término, las personas naturales o jurídicas a cuyo particular interés afecta directa y especialmente el acuerdo de que se trata, teniendo en cuenta que para acudir a dicha información se fija el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación.

La Baza, 21 de Enero de 1949.—
El Alcalde, Inocencio Santos Vidales. 235

Administración de Justicia

TRIBUNAL, PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Secretaría

Relación de pleitos incoados

Recurso n.º 9-1948. — Recurrentes, D.ª Primitiva Alvarez y otras, contra resolución de la Diputación Provincial, sobre situación escalafonal como empleados administrativos de la Corporación.

Recurso n.º 10-1948. — Recurrente, D. César García Curieses, contra

acuerdo del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, desestimando su reclamación contra el presupuesto de obras del Teatro de la localidad.

Recurso n.º 11-1948. — Recurrente, D. Manuel Arias Fernández, contra acuerdo del Ayuntamiento de Vegas del Condado, que le sancionó con suspensión de empleo y sueldo como Secretario de la Corporación.

Recurso n.º 13-1948. — Recurrente, D. Antonio Pérez Merino, contra acuerdo de la Diputación Provincial, sobre asignación de categoría y derecho a ocupar una vacante como funcionario de la Diputación.

Recurso n.º 15-1948. — La Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada, contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial por tributación sobre carbones mixtos de escombrera.

Recurso n.º 16-1948. — Recurrente, D. Deogracias Vicente Mangas, contra acuerdo de la Diputación Provincial, desestimando su petición de que se deje sin efecto la creación de una plaza de Médico Analista, cuyo desempeño estima le corresponde.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y a los efectos del art. 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción.

León, 13 de Enero de 1949. — P. S., Francisco Balcazar. 299

Juzgado de primera instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de León.

Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Central, S. A., representado por el Procurador don Pedro Pérez Merino, contra D. Victorino Bayón González, mayor de edad, y vecino de Valporquero de Rueda, declarado rebelde, en reclamación de 3.000 pesetas de principal con intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido tasados, los siguientes inmuebles, embargados como de la pertenencia del ejecutado:

1. Una finca rústica, término de Valporquero de Rueda, de unas 40 áreas de cabida, trigal secana, término de San Bartolomé, sitio que llaman «Las Navacicas»; linda: Saliente, otra de Alfonso Llamazares; Sur, Fidel Aláez, y Norte, Juan José Rodríguez. Tasada en 1.250 pesetas.

2. Otra en igual término, a las «Zurdas», hace unas 27 áreas, trigal, linda: Saliente, Jacinto Muñiz; Sur, Venancio Mata, y Norte, camino. Tasada en 750 pesetas.

Suma el total de los bienes que se subastan, la cantidad de dos mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala

Audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro n.º 1, el día veintiocho de Febrero próximo y hora de las doce y treinta, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en él deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Luis Santiago. — El Secretario, Valentín Fernández. 236 Núm. 52. — 90,00 ptas.

Requisitorias

Dauzón García, Antonio, mayor de edad, casado, chófer, vecino que fué últimamente de Vigo, en el Chalet de los Pinos «La Florida, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión decretada contra el mismo en el sumario núm. 59 de 1948, por estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, ingresarlo en la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado de mi cargo, pues así está acordado en el sumario antes reseñado.

Dado en Sahagún a veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, M. Marcén. 248

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza a comparencia ante este Juzgado, por el término de quince días, al autor o autores de la sustracción del motor eléctrico marca «Elsa», TZ núm. 50, corriente alterna, 2 HP, 1.450 r. p. m. y 127-220 voltios, instalado en una hormigonera sita en la obra «Dormitorio de Alumnos» de la Academia de Aviación de esta ciudad, hecho ocurrido entre los días comprendidos entre el 28 de Octubre y 4 de Noviembre del pasado año 1948; bajo apercibimiento de depararse los perjuicios consiguientes de no comparecer en el término señalado. Asimismo ruego a las Autoridades que, caso de ser habido el motor indicado y autor o autores de la sustracción, sean puestos a disposición de este Juzgado.

León, 24 de Enero de 1949. — El Teniente Juez permanente, Vidal Martín Vázquez. 285